

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2022-2060** *Decreto por el que se aprueba el Censo Anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 18 de enero de 2023, y comprensivo de los edificios construidos en 1972, y que tienen en el presente año 2022, 50 años de antigüedad. Expediente 2022/2645X.*

Por la Alcaldía-Presidencia se dicta, con fecha 18 de marzo de 2022, Decreto cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

"PRIMERO.- Aprobar el Censo Anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 18 de enero de 2023, y comprensivo de los edificios construidos en el año 1972, y que tienen en el presente año 2022, 50 años de antigüedad, conforme a la siguiente relación:

### RELACIÓN DE EDIFICIOS CONSTRUIDOS EN EL AÑO 1972, Y QUE TIENEN EN EL PRESENTE AÑO 2022, 50 AÑOS DE ANTIGÜEDAD (TORRELAVEGA)

Nº	SITUACIÓN	PARCELA CATASTRAL	Nº VIVIENDAS/DEPENDENCIAS	AÑO
1	C/ Amador de los Ríos, 3. Expte. IEE 11486K/2021	4603013VP1040D	16 viviendas / 3 locales.	1972
2	C/Augusto González Linares, 8.	5001709VP1050A	15 viviendas / 4 locales.	1972
3	C/Augusto González Linares, 10. Expte. IEE 2/2015	5001710VP1050A	12 viviendas / 2 locales.	1972
4	C/ Concesa Josué, 25. Barreda.	5826017VP1052F	2 viviendas.	1972
5	Paseo Fernández Vallejo, 38. Tanos.	5294301VN1959C	31 viviendas / 14 locales.	1972
6	C/ Garcilaso de la Vega, 1.	4902009VP1040B	12 viviendas / 2 locales.	1972
7	C/ General Ceballos, 5.	5207010VP1050E	24 viviendas / 7 locales.	1972
8	C/ General Ceballos, 7.	5207011VP1050E	24 viviendas / 7 locales.	1972
9	C/ José María Pereda, 15. Expte. IEE 7917F/2019	4904009VP1040D	10 viviendas / 4 locales.	1972
10	C/ José del Río Gato, 2. Expte. IEE 46/2017	4904806VP1040D	12 viviendas / 3 locales.	1972
11	C/ Julián Ceballos, 44.	5301006VP1950A	11 viviendas / 1 locales.	1972
12	C/ Lasaga Larreta, 33.	4601108VP1040B	24 viviendas / 2 locales.	1972
13	Plaza Leonor de la Vega, 4. Expte. IEE 3898T/2017.	4600103VP1040B	28 viviendas / 5 locales.	1972
14	Plaza Leonor de la Vega, 5.	4600104VP1040B	28 viviendas / 7 locales.	1972
15	C/ Santa Teresa de Jesús, 2 (B). Sierrapando. Expte. IEE 4842L/2018	5800502VP1050B	9 viviendas / 4 locales.	1972
16	C/ Santa Teresa de Jesús, 4. Sierrapando.	5800503VP1050B	11 viviendas / 3 locales.	1972
17	Sierrapando, 626.	5993406VN1959D	2 viviendas.	1972
18	C/ El Soto, 4.	4600105VP1040B	28 viviendas / 3 locales.	1972
19	Tanos, 341.	5591216VN1959B	4 viviendas / 4 locales.	1972

LUNES, 28 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 60

SEGUNDO.- Someter dicho Censo a información pública durante el plazo de 20 días hábiles, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y Tablón de Anuncios Municipal, para la posible presentación de alegaciones y observaciones por los interesados.

TERCERO.- Una vez finalizado dicho período de información pública, y resueltas en su caso las alegaciones presentadas, se aprobará definitivamente el Censo Anual de los edificios que deben someterse al Informe de Evaluación del Edificio con anterioridad al 18 de enero de 2023, comprensivo de los edificios construidos en el año 1972, y que tienen en el presente año 2022, 50 años de antigüedad, remitiendo el mismo a la Dirección General de Vivienda y Arquitectura del Gobierno de Cantabria, en cumplimiento de lo establecido en el art. 10.2 del citado Decreto 1/2014".

Torrelavega, 21 de marzo de 2021.

El alcalde,  
Javier López Estrada.

2022/2060